

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5376** *UNAVETS HEALTHCARE, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ETORBIDEVET S.L.U.*  
*NA VETERINARIOS, S.L.U.*  
*HOSPITAL VETERINARIO CIUDAD DE LUGO, S.L.U.*  
*CEDIVET HOSPITAL VETERINARI, S.L.U.*  
*CENTRE VETERINARI DEL PLA, S.L.U.*  
*POVETVAL, S.L.U.*  
*CLÍNICA VETERINARIA MENDIBURU, S.L.U.*  
*HUSKY CLÍNICA VETERINARIA, S.L.U.*  
*DONOSTIVET, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento del artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de las Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el Socio Único, constituido en Junta General, de la entidad "Unavets Healthcare, S.L.U." celebrada el día 30 de junio de 2024, aprobó la fusión mediante absorción por la entidad "Unavets Healthcare, S.L.U." de las compañías "Etorbidevet, S.L.U.", "Na Veterinarios, S.L.U.", "Hospital Veterinario Ciudad de Lugo, S.L.U.", "Cedivet Hospital Veterinari, S.L.U.", "Centre Veterinari del Pla, S.L.U.", "Povetval, S.L.U.", "Clínica Veterinaria Mendiburu, S.L.U.", "Husky Clínica Veterinaria, S.L.U." y "Donostivet, S.L.U.", con la consiguiente disolución sin liquidación de estas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Madrid, 30 de junio de 2024.- El Administrador único, Aaron Filiberto Sisternes Sánchez.

ID: A240043788-1